



Boletín Informativo

Sierra Oeste desarrollo S.O.S. tenible

Nº 11- abril 2007 — publicación mensual —

La CE da un ultimátum de dos meses a España para que el proyecto de la M-501 respete las normas medioambientales

La Comisión Europea lanzó el 22 de marzo un ultimátum de dos meses a España para que corrija los sub-proyectos en los que se han dividido las obras de modernización de la M-501 para que se cumplan las normas comunitarias de protección de hábitats.

En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, denunciará a España ante el Tribunal de Justicia de la UE.

Bruselas envió este jueves un "ultimo apercibimiento", el segundo paso del procedimiento de infracción que abrió contra el proyecto de modernización y ampliación de la M-501 y que es la última etapa antes de la denuncia ante el TUE.

Este apercibimiento es la respuesta del Ejecutivo comunitario a las modificaciones que planteó España después de recibir la carta de requerimiento con el que dio inicio al expediente.

Según indicó en un comunicado, "la Comisión considera que España ha fraccionado las obras de la M-501 en cinco subproyectos separados, pero no ha efectuado un estudio de impacto de los efectos combinados de los subproyectos y, en el caso de uno de ellos, no ha llevado a cabo ninguna evaluación de impacto".

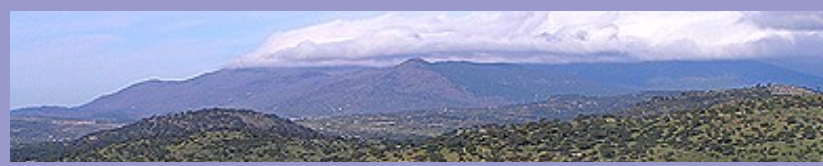
Además, añade que "al elegir el emplazamiento de las obras, España, no ha tenido suficientemente en cuenta sus efectos en las zonas naturales circundantes, en particular en las aves y especies de la zona conocida como 'Encinares del río Alberche y el río Cofio', que contiene espacios protegidos por la normativa comunitaria relativa a la protección de la naturaleza".

Con el paso que dio hoy, la Comisión expone a España cuáles son los motivos por los que continúa considerando insuficientes las medidas planteadas por sus autoridades para remediar los problemas que dieron lugar al procedimiento de infracción e insta a sus autoridades a solucionar esta situación.

Tal y como recuerda el Ejecutivo comunitario en un comunicado, "si no cumple lo exigido, la Comisión puede presentar el asunto ante el TUE", que si finalmente dictamina que se ha infringido el Tratado de la UE, se dirigirá al "Estado infractor", España en este caso, para remediar la situación y también cabe la posibilidad de que se le impongan sanciones.

BRUSELAS, 22 DE MARZO DE 2007 (EUROPA PRESS)
www.nodo50.org/sierraoestedesarrollosostenible/





Sierra Oeste desarrollo S.O.S.tenible

Pies, para qué os quiero

Acudimos

el 27 de marzo al reclamo de los carteles: "Más infraestructuras, más autovía, (...), más San Martín". Más asfalto, más hormigón, todo más negro. Detrás de esto, el programa de infraestructuras del PP de dicha localidad. Nuestro objetivo al asistir no era otro que cotejar ciertos datos de la DGT y otras curiosidades con la Consejera de Transportes e Infraestructuras, Elvira Rodríguez. Ésta, abrió el acto hablando, cómo no, de la M-501. Es una obra "excepcional" y demás tópicos: "estamos hablando con Bruselas" (deben ser duros de oído), "es una carretera peligrosa" (lo contrario de lo que dicen los datos de la consejería que dirige), "estamos ayudando al águila imperial" ("aquí no hay águilas", dijo un espontáneo, muy informado por lo que se ve), hay un concepto, *desarrollo sostenible* que... bla, bla,bla. ¡Y que esta señora fuera Ministra de Medio Ambiente! Inconcebible.

El candidato a alcalde, Pablo Martín, dedicó sus primeros 15 minutos a mostrar las contradicciones del actual alcalde, J. L. García, sobre la M-501. Creemos que no era necesario ya que es un secreto a voces la no resuelta dualidad Ayuntamiento/Asamblea en la que se maneja. La siguiente hora y pico sirvió para destapar sus propias contradicciones. Tiene un ambicioso plan para mejorar la movilidad en el casco urbano. Su fórmula: prolongar la dictadura del automóvil. Más aparcamientos, "parking público de varias plantas", y "retirada de *pirulos* y bolardos" que hoy delimitan aceras de calzadas. Sus palabras fueron reveladoras: "...caminar es sano, los que tenemos el colesterol alto nos viene bien, pero no es plan, que para eso están los coches,...".

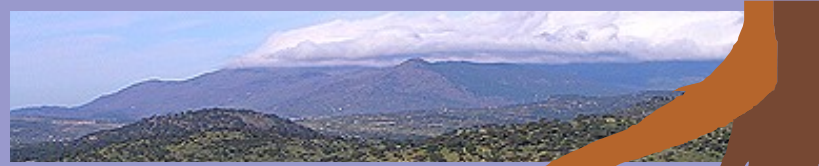
Este lamentable planteamiento, sumado al "...para eso vendo el coche y vuelvo a comprar la burra del abuelo y la ato ahí, a la puerta. Estamos en el siglo XXI y en el siglo XXI el vehículo es nuestra herramienta fundamental para la movilidad y sobre ese eje debemos construir los proyectos de movilidad", nos retrotrae a los discursos del desarrollismo de los 70 del pasado siglo. Olvidaba Martín que presentaba, o nos vendía, el San Martín del siglo XXI, obviando que Alfredo Landa ha dejado la interpretación, que no hay NODO (sí, es cierto, está Telemadrid pero es en color) y que hay casi tantos coches como personas. ¿Este iluminado no habrá caído en la cuenta de que si hay problemas de movilidad es precisamente por esa enfermedad dependencia del vehículo privado?

El mismo día, recibía el señor Monteseirín, alcalde de Sevilla, un reconocimiento por cumplir con los compromisos de Aalborg al haber restringido el acceso de vehículos al casco antiguo, por peatonalizar otras tantas calles y por seguir ampliando el carril bici de la ciudad. Parece sensato y perentorio seguir esa dinámica de marginar al coche en beneficio del peatón, de las piernas. Si consideramos la deriva de nuestros jóvenes hacia la obesidad, el colapso tanto de carreteras como de núcleos urbanos y la alta factura que pagamos por el transporte privado (léase impacto económico y medioambiental de las infraestructuras viarias, accidentes, contaminación atmosférica y acústica,...) deberíamos replantearnos, muy seriamente, nuestros hábitos. Es por tu salud y la de todos.

Por cierto, hubo un recuerdo para los jóvenes de San Martín. Éstos no tienen discoteca. Y eso es una preocupación de primer orden.

Pan y circo.

¡AGÁRRENSE QUE VIENEN CURVAS!



El marido de la peluquera

(A todos los cargos políticos dedicados a la construcción)

A LOS NIÑOS SE LES SUELE PREGUNTAR QUÉ QUIEREN SER DE MAYORES Y SUS RESPUESTAS SUELEN SER VARIADAS AUNQUE HASTA CIERTO LÍMITE, POR LO QUE TERMINAN SIENDO REPETITIVAS.

Y el niño soñador de la película, después de vislumbrar un seno a través de la bata entreabierta de la peluquera de su infancia, llega al enamoramiento a través del fetichismo, que alcanza así su máxima plenitud. Aspiraba obsesivamente a conseguir algo diferente a todos los demás: casarse con una peluquera.

¿Qué sucede entonces, cuando el sueño y la ilusión se cumplen? Probablemente, en nuestra sociedad actual, se desbordaría la infelicidad, pues nuestros afanes se cifran en bienes materiales. ¿Quién valora poder admirar una encina, respirar aire puro o contemplar el fluir de un arroyo, aunque sea en vacaciones? Qué fácil resulta apreciar la novedad de un aparcamiento, un centro comercial o una autovía, hasta que se incorporan a nuestra vida.

Pero, ¡ay! en este caso el protagonista alcanza una vida sencilla, afín a sus pocos principios, colmada de sentimiento y pasión. Sólo se dedica a ella, a su peluquera, no trabaja, se sienta para admirarla y hacerle el amor frente a los clientes, con la

puerta de la peluquería abierta. Viven su amor entre cuatro paredes, sólo con sus colonias, sillones y espejos alrededor, infinitamente felices: no les hace falta nada más. Un amor puro, sin contemplaciones.

Pero claro, se trata de una simple película que idealiza amor y desamor. Porque la rutina y el tedio ganan terreno frente a la

capacidad para sorprender y el entusiasmo. La máxima felicidad no perdura sin abrir siquiera una pequeña vía a algún grado más bajo.

Hoy, nuestro personaje se encuentra en la Sierra Oeste contrariado, pero no tanto. Ella no entendió que alcanzado el cenit de la felicidad todo lo que sigue es una terrible pendiente que nos llevará hasta lo más profundo del valle. Y no se suicidó. Sigue regentando la peluquería, pero él nunca está presente. Claro que tampoco se pregunta en qué ha fallado. No llega a tanto.

No ha encontrado refugio en ninguno de los sitios comunes. Ni fútbol, ni sexo, ni trabajo, ni tampoco el mundo del motor, ni ninguna otra afición confesable. Ya no le interesan los cortes de pelo, sólo los ladrillos. Ha accedido a esa parcela reservada a unos pocos, esa parcela tan erótica que es el poder, y que raras veces va sola, siempre de la mano del dinero.

Amasa, compra, mira planos, hace lotes, instala, dirige, aparenta, habla a medias en cuartos cerrados, manipula, finge, proyecta, dicta, llama a teléfonos accesibles sólo a unos pocos, recomienda, entrega sobres, promete, regala coches, convoca a los medios de comunicación, tergiversa, incumple la legalidad, escribe, amenaza, advierte, ordena...

Sí, le has reconocido. Constructor y concejal.
No es ilegal.
¿Le preguntamos al fiscal?





A Marbella por la M-501

El jueves 29 de marzo se daba a conocer dentro de los puntos del pleno municipal de Chapinería, en el "informe del alcalde", que la denuncia presentada por el PSOE de la localidad había prosperado y la fiscalía del TSJM llamará a declarar al equipo de gobierno a los juzgados de Navalcarnero en dos semanas (10 de abril), imputados por un presunto delito de "malversación y prevaricación". Según quedó patente en dicho pleno no hay por qué dudar de la imputación porque "si tengo que hacer algo, aunque sea ILEGAL, yo, por Chapinería, lo hago". Por parte de los concejales, que encabeza el alcalde José Luis Robles, se escuchó más de una perla de este calado en la casa del pueblo. Si hay que conceder una licencia urbanística, aunque no cumpla los requisitos de edificación, se da, "que para eso es del pueblo y curra como un cabrón". Sorprende tanto altruismo. Estas cosas no deben decirse en este marco, el lugar desde el que deben dar ejemplo nuestros gobernantes, ya que esto nos puede llevar, para entendernos, a una situación marbellí. Hoy es una caseta para aperos, mañana unos chalets en Dominio Público Hidráulico y al otro será un campo de golf en una dehesa vecinal. Continuará...

* Según el diccionario de la RAE:

Prevaricación: delito consistente en dictar a sabiendas una resolución injusta una autoridad, un juez o un funcionario.

Malversación: delito que cometen las autoridades o funcionarios que sustraen o consienten que un tercero sustraiga caudales o efectos públicos que tienen a su cargo.



"Clasificación de los suelos por los que discurre la traza es la que a continuación se indica: Pelayos de la Presa, suelo **Urbanizable**"

Consultados diversos diccionarios y fuentes de información, llegamos a la conclusión etimológica de que el concepto **Urbanizable** se refiere a:

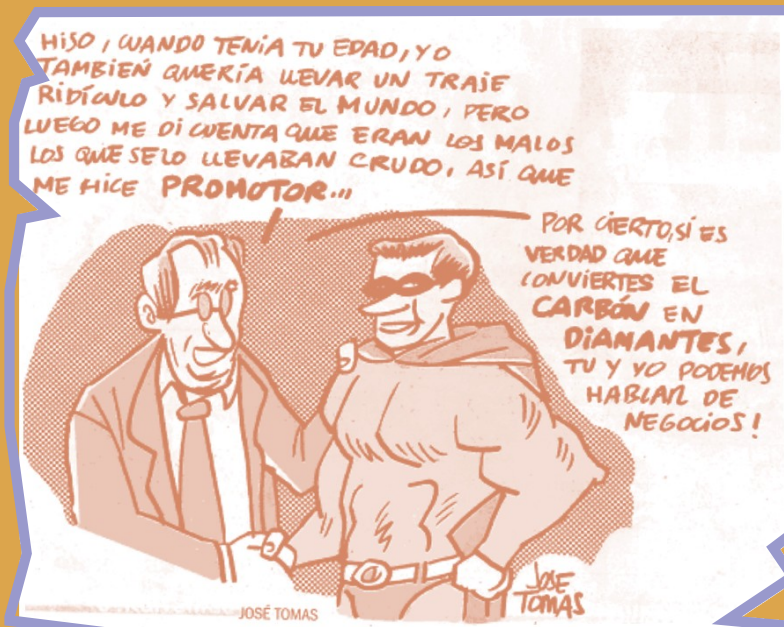
"suelos de repúblicas bananeras donde se construye ajeno a la normativa".

En la posibilidad de haber errado, se aceptan sugerencias fundamentadas.

¿sabes donde está?

solución:

Julio 2006
Canal de Isabel II
desde el embalse de San Juan.
fron sur este de la Comunidad de Madrid,
fuerzo del abastecimiento a los municipios del
Estado del Proyecto de Urgencia para el re-



Mucha más información en
www.nodo50.org/
sierraostedesarrollোসostenible/